

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1391/83 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir diversos libros impresos con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y al Cuerpo Médico Forense, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 11/12.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 55.500.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

-\$ 4.500.000.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos"
(1-05-002-1-12-1210-205)

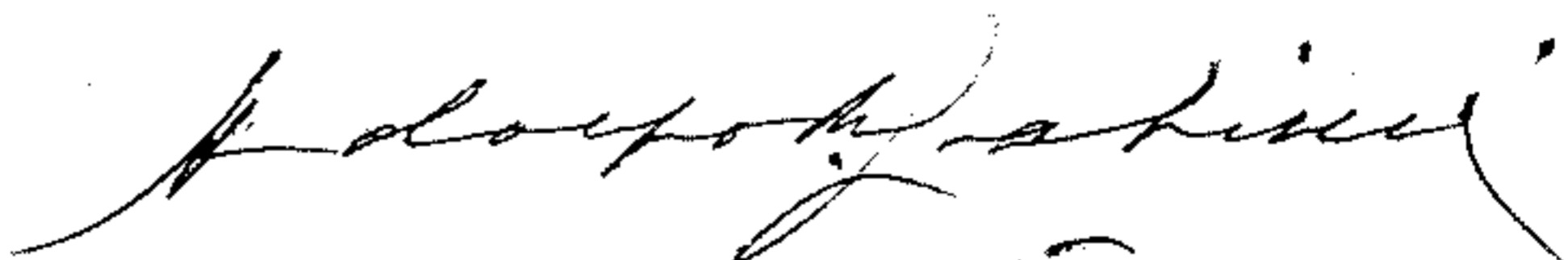
-\$ 51.000.000.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos"
(1-05-003-1-12-1210-205)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

s.t.

SG



ADOLFO R. GABRIELLI